

ASAMBLEA GENERAL

RESUMEN DE LA REUNIÓN

1 de diciembre de 2023

TEMAS TRATADOS

- Se aprueba el acta de la reunión de la Asamblea General celebrada el 23 de junio de 2023.
- El presidente informa de los siguiente temas:
 - o Se ha emitido una nueva Normativa Interna de Funcionamiento que regula diversas condiciones laborales, destacando el teletrabajo y la aplicación del Complemento Diario Actividad (este último, fruto de lo acordado en el Plan de Igualdad de la FEDC). Además de la implantación del sistema retributivo por objetivos para los cargos de gestión.
 - o El CSD ha concedido A la FEDC un total de 424.621,13 € como ayudas directas, por las subvenciones Ordinaria, Mujer y deporte, Deporte escolar y universitario, Proyectos de deporte inclusivo y Ayudas europeas federaciones personas con discapacidad. Además, ha confirmado las cuantías correspondientes a las ayudas finalistas destinadas a deportistas concretos que cumplen los requisitos definidos por el CSD para recibir las ayudas de Protección social a Deportistas de Alto Nivel, Ayudas por resultados y el Programa Team España.
 - o El día 30 de noviembre se ha recibido en la FEDC el informe de la auditoría encargada por el CSD a la firma PKF Atest relativa a las cuentas anuales del ejercicio 2022. La opinión de la empresa auditora es favorable respecto a las cuentas de la FEDC, sin haber encontrado ningún hecho relevante a corregir.
- Tras un profundo debate y en cumplimiento de lo que exige la Ley del Deporte, debido al proceso de integración internacional de los deportes de invierno, la Asamblea General ha adoptado el Acuerdo de dar de baja de sus Estatutos el esquí alpino como deporte federado y de competición oficial gestionado por la FEDC.
- En cumplimiento de la exigencia que impone la Ley del Deporte, la Asamblea General adopta el acuerdo de aprobación de los nuevos Estatutos de la FEDC, adaptados a lo que establece la mencionada Ley. Estos Estatutos serán remitidos al CSD para su ratificación, inscripción en el Registro Estatal de Entidades Deportivas y posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado. Entrarán en vigor una vez se produzca esta publicación.
- Se informa del nivel de cumplimiento del calendario deportivo de 2023, que alcanza el 96,95% (127 actividades celebradas de las 131 previstas). De estas 127, el 8,66% son específicamente destinadas a mujeres, el 22,83% dirigidas a jóvenes y el 41,73% tienen carácter inclusivo.
- Se aprueba el calendario deportivo para 2024, con un total de 144 actividades, de las cuales 11 (un 7,64%) se destinarán específicamente a mujeres, 36 (25%) a jóvenes y 46 (31,94%) tienen carácter de deporte inclusivo. Se autoriza al presidente de la FEDC a realizar los ajustes que se precisen en función de su desarrollo.

- La Asamblea General aprueba el presupuesto para 2024. Se trata de un presupuesto equilibrado por importe de 2.923.924 €, del cual el 72% de los gastos se destinarán a las necesidades de las diferentes modalidades deportivas. El 97% de los ingresos se obtienen de las subvenciones, que provienen principalmente de la ONCE (2.387.500 €) y del CSD (387.409 €).
- También se aprueba el Plan de Cultura Institucional, que contempla un total de 8 líneas de actuación, de las cuales 3 se desarrollan a nivel interno de la FEDDC y las 5 restantes se desarrollarán en conjunto con otras áreas del Grupo Social ONCE.
- En el turno de intervenciones se profundiza en diferentes aspectos de la integración deportiva a nivel nacional y autonómico de diferentes deportes.

Diciembre, 2023